

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 13-05-2026 17:02
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0005583 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110. OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100. DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN
OBS

2026IE0005583



PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ

Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110.-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental

Atento Saludo Respetada Ministra,

En virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde a las oficinas de Control Interno de conformidad con el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), remite para su conocimiento y gestiones que estime el "Informe de Seguimiento a Implementación del Sistema de Gestión Ambiental."

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Así mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.8, parágrafo 1, se remite copia del presente informe a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su conocimiento y fines pertinentes.


Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ (osmartinez)
Jefe De Oficina De Control Interno
13-05-2026 17:02
923a61ef131d769d2764bfabd1105c11



Anexos: Informe de Seguimiento a Implementación del Sistema de Gestión Ambiental

Elaboró: Erika Roqueme - Contratista OCI

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Informe de Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, vigencia 2025

Objetivo(s):


- Verificar la formulación, aprobación, publicación e implementación del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental – SGA correspondiente a la vigencia 2025, mediante la revisión de los documentos asociados, soportes de aprobación y mecanismos institucionales de divulgación.
- Evaluar el avance en la ejecución de las actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Ambiental – SGA durante la vigencia 2025, mediante la revisión de indicadores, reportes de seguimiento, matrices de control y demás evidencias documentales asociadas a su implementación.
- Validar la implementación y seguimiento de los programas y subprogramas definidos en la Política de Gestión Ambiental GA-PO-001, mediante la verificación de registros, reportes, certificados, controles operacionales y demás soportes relacionados con gestión integral de residuos, uso eficiente de recursos, movilidad sostenible, abastecimiento sostenible, biodiversidad y huella de carbono.
- Verificar la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como de las políticas, procedimientos, lineamientos y demás instrumentos asociados al Proceso de Gestión Ambiental – GA durante la vigencia 2025.
- Evaluar los mecanismos de seguimiento, monitoreo, medición y control implementados por el GIT Gestión Administrativa frente al Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo indicadores de gestión, planes de acción, matrices de control y estrategias de mejora continua.

Alcance: Comprende la verificación de información y evidencias de la vigencia 2025, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.


Marco Normativo:

Tabla No.1

| Norma | Descripción |
|--|---|
| Ley 1712 de 2014, Congreso de Colombia | Artículo 7: Disponibilidad de la Información. “Deberá estar a disposición del público la información a la que hace referencia la presente ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha |

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| | |
|--|--|
| | información en la Web, a fin de que estas puedan obtenerla de manera directa o mediante impresiones...” |
| Ley 1955 de 2019, Congreso de Colombia | Artículo 30: Edificios pertenecientes a las administraciones públicas. Obliga al Gobierno nacional y demás entidades públicas a realizar auditoría energética de sus instalaciones en 2019–2020 y establecer objetivos de eficiencia energética con ahorro mínimo del 15% el primer año y metas escalonadas hasta 2022. |
| Ley 2294 de 2023, Congreso de Colombia | Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Artículo 227: Crea el Programa Basura Cero, orientado a la gestión integral de residuos sólidos, economía circular y cierre de botaderos a cielo abierto. |
| Ley 99 de 1993 | Creación del Ministerio de Ambiente y principios generales ambientales. |
| Ley 373 de 1997 | Uso eficiente y ahorro del agua. |
| Ley 1672 de 2013 | RAEE. |
| Ley 1811 de 2016 | Promoción uso bicicleta (movilidad sostenible). |
| Decreto 284 de 2018 | RAEE reglamentario. |
| Decreto 2981 de 2013 | Servicio público de aseo y gestión residuos. |
| Decreto 895 de 2008, Gobierno de Colombia | Artículos 3 y 4: Monitoreo y seguimiento semestral al consumo energético (reportes al MinMinas) y recolección/disposición final de luminarias y dispositivos de iluminación con residuos peligrosos. |
| Decreto 103 de 2015, Congreso de Colombia | Artículo 4 y siguientes: Establece que los sujetos obligados deben publicar en la sección de “Transparencia y acceso a la información pública” de su sitio web oficial la información mínima obligatoria, que incluye los planes, programas y proyectos en ejecución, así como los informes de seguimiento y evaluación. Esto abarca el plan de trabajo del SGA y sus actualizaciones, que deben estar disponibles para consulta pública. Artículo 7: Publicación de la información contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). |
| Decreto 1076 de 2015 | Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. |
| Decreto Nacional 1073 de 2015, Gobierno de Colombia | Artículos 2.2.3.6.3.1 y 2.2.3.6.3.6: Sustitución de fuentes de iluminación de baja eficacia y manejo posconsumo de luminarias con residuos peligrosos (remisión a Decreto 895 de 2008, Art. 4). |
| Decreto Nacional 403 de 2020, Congreso de Colombia | Artículos 51, 61 (Parágrafos 1 y 2), 62, 68, 76, 149, 150 y 151: Implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal, incluyendo alertas, advertencias y organización del control interno. |
| Resolución 2184 de 2019 | Código de colores para separación de residuos. |
| Resolución 2190 de 1991, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá | Artículo 2: Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario mínimo dos veces al año y tras reparaciones. |
| Resolución 2115 de 2007, Ministerio de Salud | Define características, instrumentos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano. |
| Resolución 000533 de 2020, Ministerio del Deporte | Adopta el Sistema de Gestión Ambiental MINDEPORTE y deroga la Resolución 1084 de 2019. |
| Resolución 1026 de 2021, Ministerio del Deporte | Artículo 1: Modifica el art. 6 de la Resolución 533 de 2020, definiendo al líder ambiental y al GIT Gestión Administrativa como responsables del SGA. |
| Directiva Presidencial 01 de 2024, Presidencia de la República | Instrucciones para reforzar medidas de ahorro de agua y energía en todas las entidades de la Rama Ejecutiva ante el fenómeno de El Niño. |
| Manual Operativo MIPG Versión 5, DAFF | Manual actualizado en marzo 2023. Ajusta lineamientos de compras, contratación, gestión del conocimiento y control interno para la vigencia 2024. |

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| | |
|---|---|
| Manual Operativo MIPG Versión 6, DAFP | Manual actualizado en diciembre de 2024. Ajusta lineamientos de compras, contratación, gestión del conocimiento y control interno para la diciembre de 2024 y en adelante. |
| Política de Abastecimiento Sostenible GA-PO-002, Ministerio del Deporte | En su Versión 1. Lineamientos para la contratación de bienes y servicios, criterios ambientales y evaluación de proveedores con criterios de sostenibilidad (10/ago/2022). Nota: de acuerdo con el proceso, la versión 2 inicia implementación en 2025, por lo que no se considera para el presente informe. |
| Política de Gestión Ambiental GA-PO-001, Ministerio del Deporte | Lineamientos ambientales y de gestión sostenible, programas, subprogramas y fases de acción (12/oct/2022). Nota: de acuerdo con el proceso, la versión 2 inicia implementación en 2025, por lo que no se considera para el presente informe. |
| Caracterización del proceso GA-CP-002, GIT Gestión Administrativa | En su Versión 1. Documento interno que detalla el mapeo de procesos, responsabilidades y flujos del SGA, referencia para identificación de aspectos e impactos ambientales. (12/oct/2022). |

Fuente: Elaboración propia OCI.

2. METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno -OCI del Ministerio del Deporte incluyó en Plan Anual de Auditoría Interna– PAAI vigencia 2026 (versión 1), aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno– CICCI el 27 de febrero de 2026 la elaboración del presente informe, y en cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) del parágrafo único del artículo 2.2.21.3.4 del Decreto 1083 de 2015, y en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011, mediante la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno y el particular, su artículo segundo, *Objetivos del sistema de Control Interno:* literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan y literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

La metodología implementada para la ejecución del *Informe de Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, vigencia 2025*, se soporta en la aplicación de las técnicas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría, tales como: comparación, revisión selectiva, análisis y verificación de la información de la primera línea de defensa de la entidad en materia de Gestión Ambiental, así como el estudio de la normatividad vigente en esta materia.

Para ello, la Oficina de Control Interno - OCI realizó solicitud de información relacionada con el Sistema y la Política de Gestión Ambiental, evidencias de la ejecución de las acciones de cada una de las líneas estratégicas, de la ejecución de los programas y subprogramas establecidos en la Política de Gestión Ambiental GA-PO-001 junto con los resultados de la Medición de los Indicadores de Gestión del SGA mediante memorando con radicado No. 2026IE0004268 del 21 de abril de 2026. Posteriormente, el 27 de abril de 2026 el Grupo Interno de Trabajo -GIT Gestión Administrativa emitió respuesta mediante memorando con radicado No. 2026IE0004583; las evidencias correspondientes al monitoreo de las actividades fueron entregadas en carpeta de .zip contentiva de la siguiente información:










| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Ilustración 1. Evidencias aportadas por el proceso

| | | |
|---|----------------------------|--|
|  Actas comite Institucional | Carpeta de archivos | 27/04/2026 3:25 p. m. |
|  Capacitaciones | Carpeta de archivos | 22/04/2026 3:11 p. m. |
|  Gestion Ambiental | Carpeta de archivos | 27/04/2026 2:31 p. m. |
|  Gestion Sostenible | Carpeta de archivos | 27/04/2026 2:04 p. m. |
|  Informes | Carpeta de archivos | 27/04/2026 3:36 p. m. |
|  Pagina web | Carpeta de archivos | 22/04/2026 2:06 p. m. |
|  Plan de Trabajo | Carpeta de archivos | 22/04/2026 1:14 p. m. |
|  Solicitud de Información _ Seguimi... | Documento de Microsoft ... | 229 KB No 268 KB 15% 22/04/2026 3:31 p. m. |

Fuente: Anexo Memorando Radicado No. 2026IE0004583

A continuación, se procedió a evaluar la implementación del Sistema de Gestión Ambiental - SGA, así como a comparar, analizar y verificar el seguimiento de la ejecución del Plan de Trabajo aprobado, teniendo en cuenta el marco normativo descrito en la Tabla 1 y la información aportada por el GIT Gestión Administrativa, el cual lidera el proceso de Gestión Ambiental (GA).

La OCI, realizó verificación de:


2.1. Remitir la última versión vigente de la Política de Gestión Ambiental GA-PO-001.

De acuerdo con la información suministrada por el GIT Gestión Administrativa y la documentación publicada en el sistema ISOLUCIÓN, se evidenció la Política de Gestión Ambiental código GA-PO-001 versión 2, aprobada el 18 de noviembre de 2024, la cual establece los lineamientos ambientales y de gestión sostenible aplicables a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Ministerio del Deporte.

Asimismo, se observó que el documento incorpora aspectos relacionados con el objetivo, alcance, marco normativo, alineación con estándares internacionales, principios ambientales, líneas estratégicas de acción, programas ambientales y fases para la implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.

En relación con los programas ambientales, la política contempla componentes asociados al ahorro y uso eficiente del agua y energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, movilidad sostenible, huella de carbono y biodiversidad, así como subprogramas orientados a cero papel y prevención del uso de plásticos de un solo uso.

Se evidenció que la versión actualizada de la política incluyó nuevos programas relacionados con biodiversidad y huella de carbono, conforme al control de cambios del documento. Por otra parte, se identificó que el GIT Gestión Administrativa adelantó acciones orientadas al fortalecimiento documental del proceso de Gestión Ambiental, mediante la formulación y aprobación de procedimientos, programas y registros asociados durante la vigencia 2025, lo

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

cual evidencia avances en la estructuración y formalización del Sistema de Gestión Ambiental bajo el enfoque de mejora continua.

No obstante, aunque se evidenció la existencia y actualización de la política, así como la formulación documental asociada, el análisis realizado corresponde principalmente a la verificación documental de los instrumentos publicados y remitidos, por lo que la efectividad de su implementación y aplicación operativa deberá analizarse en los demás componentes del seguimiento, a partir de los soportes de ejecución, monitoreo y control que evidencien el cumplimiento de las acciones establecidas en la política ambiental.

2.2. Implementación de la Política de Gestión Ambiental


De acuerdo con la respuesta suministrada por el GIT Gestión Administrativa, la implementación de la Política de Gestión Ambiental presentó un avance del 99% en el indicador SISEG No. 832, correspondiente a la ejecución de 71 actividades de 72 programadas para la vigencia evaluada.

Frente a los soportes remitidos, se evidenciaron documentos y registros relacionados con acciones de sensibilización ambiental, fortalecimiento documental y aplicación de lineamientos asociados al Sistema de Gestión Ambiental, entre ellos campañas institucionales, formulación de procedimientos y lineamientos orientados al abastecimiento sostenible y consumo responsable.

En este sentido, se verificó la Política de Abastecimiento Sostenible código GA-PO-002 versión 2, aprobada el 18 de noviembre de 2024, la cual establece lineamientos ambientales aplicables a los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios de la entidad. Asimismo, la política incorpora criterios relacionados con gestión de residuos, consumo eficiente de recursos, reducción de plásticos de un solo uso, ecoeficiencia y evaluación de proveedores bajo criterios de sostenibilidad.

Igualmente, se evidenció la formulación e implementación del procedimiento “Abastecimiento Sostenible” código GA-PD-007 versión 1, aprobado el 9 de abril de 2025, mediante el cual se establecen actividades orientadas a la identificación de requerimientos de compras sostenibles, revisión normativa, formulación de planes de trabajo y jornadas de sensibilización, socialización de criterios ambientales y evaluación de resultados de las actividades ejecutadas.

Se observaron evidencias de socialización y divulgación de estrategias ambientales dirigidas a funcionarios y contratistas, tales como campañas institucionales conmemorativas del Día Internacional de la Tierra y del Día Internacional de los Bosques, promoviendo buenas prácticas relacionadas con el ahorro de recursos, reciclaje, movilidad sostenible y reducción del consumo de papel. Adicionalmente, se evidenció la remisión de lineamientos y criterios de sostenibilidad para proveedores y procesos contractuales, mediante comunicaciones internas orientadas a incorporar criterios ambientales en estudios previos y procesos de adquisición de bienes y servicios. Asimismo, se observó solicitud formal de información ambiental a proveedores con el propósito de consolidar diagnósticos de compras sostenibles y verificar

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

criterios relacionados con políticas ambientales, gestión de residuos, uso eficiente de recursos y cumplimiento normativo ambiental.

No obstante, si bien se evidencian acciones orientadas a la implementación de la Política de Gestión Ambiental y avances en la estructuración documental, sensibilización y fortalecimiento de criterios ambientales institucionales, los soportes analizados corresponden principalmente a actividades de divulgación, formulación documental y solicitudes de información. En consecuencia, no fue posible evidenciar de manera integral soportes cuantitativos, indicadores de impacto, informes consolidados de resultados o mecanismos de medición que permitan validar objetivamente el nivel de efectividad y cumplimiento material del 99% reportado en el indicador SISEG, particularmente frente a la ejecución de las 71 actividades señaladas, así como el impacto de las acciones implementadas sobre la gestión ambiental institucional.

2.3. Evidencias de líneas estratégicas


Conforme a la información y soportes remitidos por el GIT Gestión Administrativa, se evidenció la formulación e implementación de instrumentos y actividades asociadas a las líneas estratégicas del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio del Deporte, particularmente en los componentes de gestión sostenible, ecoeficiencia y cambio climático.

En primer lugar, se verificó la Política de Gestión Ambiental versión 2, aprobada el 18 de noviembre de 2024, en la cual se establecen las líneas estratégicas de acción relacionadas con gestión sostenible, ecoeficiencia y cambio climático, así como los principios institucionales orientados al cumplimiento normativo ambiental, mejora continua y fortalecimiento de la cultura ambiental institucional.

Igualmente, se evidenció el procedimiento “Gestión Ambiental” código GA-PD-006 versión 1, aprobado el 9 de abril de 2025, mediante el cual se establecen las acciones necesarias para la identificación, evaluación y control de aspectos e impactos ambientales, así como la formulación y ejecución del Plan de Trabajo y del Plan de Capacitación Anual del Sistema de Gestión Ambiental. Asimismo, el procedimiento contempla indicadores asociados al desempeño ambiental institucional, entre ellos: porcentaje de implementación del plan de capacitación, variación de consumo de agua, energía y gas natural, y porcentaje de residuos gestionados efectivamente.

De igual manera, se verificó el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión Ambiental 2025, el cual establece objetivos orientados al cumplimiento de la normatividad ambiental, implementación de buenas prácticas ambientales, mitigación de impactos ambientales y fortalecimiento de la cultura ambiental institucional. Asimismo, el documento incorpora actividades relacionadas con programas de ahorro y uso eficiente del agua, manejo de residuos, vertimientos, sustancias refrigerantes y demás componentes asociados a la gestión ambiental institucional.

Se evidenció soporte de articulación institucional para la implementación del Plan de Trabajo y del Plan de Capacitación Ambiental 2025, mediante correo electrónico remitido entre el área ambiental y la coordinación del GIT Gestión Administrativa, en el cual se adjuntan documentos

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

correspondientes al Plan de Trabajo SGA 2025, Plan de Capacitación y Calendario Ambiental 2025.

Frente a la estrategia de sensibilización institucional, se observaron evidencias relacionadas con el desarrollo y socialización del calendario ambiental institucional, orientado a fortalecer la cultura ambiental mediante campañas y piezas comunicativas asociadas a fechas ambientales relevantes y promoción de buenas prácticas ambientales.

No obstante, si bien se evidencian instrumentos de planeación, lineamientos, procedimientos y actividades de sensibilización asociados a las líneas estratégicas del Sistema de Gestión Ambiental, los soportes analizados corresponden principalmente a documentación de formulación, programación y divulgación institucional. En consecuencia, no fue posible evidenciar de manera integral resultados consolidados, análisis comparativos, medición de impacto, cumplimiento cuantitativo de metas ambientales o reportes técnicos detallados que permitan validar objetivamente el nivel de efectividad de las acciones implementadas en materia de gestión sostenible, ecoeficiencia y cambio climático durante la vigencia evaluada.


2.4. Programas y subprogramas

Conforme a la información y soportes remitidos por el GIT Gestión Administrativa, se evidenció la formulación e implementación de programas y subprogramas asociados al Sistema de Gestión Ambiental – SGA del Ministerio del Deporte, orientados a la gestión sostenible, ecoeficiencia y mitigación de impactos ambientales institucionales.

En primer lugar, se verificó la Política de Gestión Ambiental versión 2, aprobada el 18 de noviembre de 2024, en la cual se establecen los programas y subprogramas ambientales definidos por la Entidad, en cumplimiento de la Ley 1967 de 2019 y la Resolución 533 de 2020. Dentro de dichos programas se incluyen: programa de ahorro y uso eficiente del agua, programa de ahorro y uso eficiente de energía, programa de gestión integral de residuos, programa de consumo sostenible, programa de movilidad sostenible, programa de huella de carbono y programa de biodiversidad; así como los subprogramas de cero papel y prevención del uso de plásticos de un solo uso.

Se evidenció que la Política de Gestión Ambiental desarrolla lineamientos e iniciativas específicas para cada uno de los programas ambientales, incluyendo actividades relacionadas con el monitoreo del consumo de agua y energía, gestión integral de residuos, campañas de sensibilización ambiental, reducción del uso de papel, prevención de plásticos de un solo uso, promoción de movilidad sostenible, cuantificación de emisiones de gases efecto invernadero y acciones de biodiversidad y conservación ambiental.

Asimismo, se verificó el procedimiento “Gestión Ambiental” código GA-PD-006 versión 1, aprobado el 9 de abril de 2025, mediante el cual se establece la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo y del Plan de Capacitación Anual de Gestión Ambiental, así como la ejecución de los programas ambientales definidos en la Política Ambiental institucional.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Adicionalmente, el procedimiento establece mecanismos de seguimiento mediante instrumentos y registros asociados a la ejecución de los programas y subprogramas del SGA, entre ellos: Matriz de Control Ambiental GA-FR-036, Registro de Uso de Biciusuarios GA-FR-033, Registro de Biodiversidad GA-FR-037, Inventario de Fuentes de Emisión de Huella de Carbono GA-FR-039, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y listados de asistencia a jornadas de sensibilización ambiental.

Igualmente, se evidenció que el procedimiento contempla actividades orientadas al seguimiento de programas relacionados con movilidad sostenible, biodiversidad, huella de carbono, gestión integral de residuos y jornadas de sensibilización ambiental, así como la consolidación de información ambiental institucional para el cálculo y seguimiento de indicadores ambientales.

No obstante, aunque se evidencian lineamientos, instrumentos y soportes documentales asociados a la ejecución de los programas y subprogramas del Sistema de Gestión Ambiental, los soportes analizados corresponden principalmente a documentación de formulación, seguimiento y registro operativo. En consecuencia, no fue posible validar integralmente resultados cuantitativos consolidados, análisis de efectividad o medición de impacto frente al cumplimiento de metas específicas de cada programa y subprograma ambiental durante la vigencia evaluada.


2.5. Seguimiento al PIGA y Plan de Acción Anual

Conforme a la información y soportes remitidos por el GIT Gestión Administrativa, se evidenció la realización de actividades de seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental – SGA, al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y al Plan de Acción Anual, mediante la elaboración de informes trimestrales de reporte de indicadores ambientales correspondientes a la vigencia 2025.

En dichos informes se evidenció la descripción del contexto institucional de la gestión ambiental, la alineación con el Sistema de Gestión Ambiental adoptado mediante Resolución 0533 de 2020 y la definición de las líneas estratégicas relacionadas con uso eficiente del agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, movilidad urbana sostenible, huella de carbono y biodiversidad.

Asimismo, se observó que los informes incorporan seguimiento periódico a indicadores ambientales asociados a los programas del SGA, tales como: porcentaje de consumo de agua trimestral, porcentaje de consumo de energía trimestral, porcentaje de residuos gestionados efectivamente, porcentaje de consumo de gas natural trimestral y cantidad de bici usuarios.

De igual manera, se evidenció que los reportes trimestrales incluyen análisis de resultados y comportamiento de los consumos institucionales, particularmente frente al uso eficiente del agua. En el primer trimestre de 2025 se reportó una disminución del consumo de agua del 28% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Para el segundo trimestre se reportó una reducción del 1%, indicando estabilidad en el patrón de consumo. Mientras que en el tercer y cuarto trimestre se evidenció un incremento del 20% y 35% respectivamente, asociado, según

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

el análisis reportado, a variaciones operativas y una fuga identificada en jardines de la sede administrativa.

Igualmente, se observó que los informes contemplan actividades de monitoreo, revisión de facturación de servicios públicos, consolidación de información en matrices de control ambiental y análisis de variaciones frente a periodos anteriores, como mecanismos de seguimiento y control al desempeño ambiental institucional.

No obstante, aunque se evidencian mecanismos de seguimiento periódico y elaboración de reportes trimestrales asociados al PIGA y al Plan de Acción Anual, se identificaron limitaciones en algunos indicadores, particularmente en el componente de consumo de energía de los trimestres segundo y tercero, donde se indicó expresamente que no se contaba con información suficiente para efectuar el cálculo integral del indicador, debido a pendientes de información con la empresa prestadora del servicio.

En consecuencia, si bien se evidencian avances en el monitoreo, control y consolidación de soportes asociados al Sistema de Gestión Ambiental, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la integridad, oportunidad y consolidación de la información reportada, así como en la generación de análisis integrales que permitan medir de manera objetiva la efectividad de las acciones implementadas en el marco del PIGA y del Plan de Acción Anual.


2.6. Seguimiento y control al SGA

Conforme a la información y soportes remitidos por el GIT Gestión Administrativa, se evidenció la ejecución de actividades de seguimiento y control al Sistema de Gestión Ambiental – SGA, mediante la elaboración de informes trimestrales de reporte de indicadores ambientales correspondientes a la vigencia 2025, los cuales incluyen medición periódica de indicadores, análisis de resultados, monitoreo de consumos y seguimiento a los programas ambientales institucionales.

Asimismo, se evidenció que el Sistema de Gestión Ambiental fue adoptado mediante Resolución 0533 de 2020 y contempla líneas estratégicas relacionadas con uso eficiente del agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, movilidad urbana sostenible, huella de carbono y biodiversidad, sobre las cuales se desarrollan acciones de seguimiento y control institucional.

De igual manera, se observó que el proceso cuenta con indicadores de gestión ambiental asociados a los programas estratégicos del SGA, incluyendo porcentaje de consumo de agua trimestral, porcentaje de consumo de energía trimestral, porcentaje de residuos gestionados efectivamente, porcentaje de consumo de gas natural trimestral y cantidad de bici usuarios, los cuales son objeto de seguimiento periódico mediante matrices de control y revisión de información de servicios públicos y registros institucionales.

En los reportes trimestrales se evidenciaron análisis y controles operacionales asociados al comportamiento de los consumos institucionales. Particularmente, para el primer trimestre de 2025 se reportó una disminución del 28% en el consumo de agua frente al mismo periodo de

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

la vigencia anterior, mientras que para el segundo trimestre se reportó una reducción del 1%, reflejando estabilidad en el consumo.

Igualmente, para el tercer y cuarto trimestre se identificaron incrementos en el consumo de agua del 20% y 35% respectivamente, situación que permitió identificar oportunidades de mejora y necesidades de fortalecimiento en las estrategias de eficiencia hídrica. En el cuarto trimestre se estableció como causa del incremento una fuga presentada en los jardines de la sede administrativa durante el mes de noviembre, evidenciando la implementación de controles operacionales y análisis de causas frente a desviaciones identificadas.

Adicionalmente, se observó seguimiento al cumplimiento normativo y a las acciones de implementación del SGA, mediante la consolidación de reportes periódicos, revisión de indicadores y monitoreo de las actividades desarrolladas en el marco de la gestión ambiental institucional. No obstante, se identificaron limitaciones en algunos indicadores, particularmente en el componente de energía para el segundo y tercer trimestre, donde se señaló la falta de información suficiente para el cálculo integral del indicador, debido a pendientes de información con la empresa prestadora del servicio, lo cual evidencia oportunidades de mejora en la consolidación y oportunidad de la información reportada.


2.7. Remitir el resultado del seguimiento al PIGA y al Plan de Acción Anual de Gestión Ambiental 2025

Conforme a la información remitida por el GIT Gestión Administrativa y los soportes allegados, se evidenció la realización de seguimiento al PIGA y al Plan de Acción Anual de Gestión Ambiental 2025, mediante reportes periódicos de los indicadores SISEG asociados al Sistema de Gestión Ambiental y al plan de abastecimiento ambiental institucional.

Se observó que el proceso de Gestión Ambiental cuenta con indicadores acumulativos de seguimiento denominados Indicador 832 “Porcentaje de avance en la implementación del plan de trabajo del Sistema de Gestión Ambiental” e Indicador 833 “Porcentaje de avance en la implementación del plan de trabajo del abastecimiento del Sistema de Gestión Ambiental”, con metas de cumplimiento establecidas para la vigencia 2025.

Asimismo, se evidenció que durante la vigencia 2025 se efectuó seguimiento periódico al avance de implementación del Sistema de Gestión Ambiental mediante reportes mensuales y acumulativos, en los cuales se documentaron actividades relacionadas con capacitación ambiental, campañas de sensibilización, gestión integral de residuos, control de consumos, movilidad sostenible, biodiversidad, ahorro y uso eficiente de recursos, jornadas ambientales y seguimiento de indicadores en la plataforma ISOLUCION.

En los reportes correspondientes a febrero de 2025 se observó la formulación y publicación del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental y del Plan de Capacitación Ambiental, así como la definición de un total de 72 acciones a ejecutar durante la vigencia para el indicador 832 y 8 acciones para el indicador 833.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Posteriormente, los informes mensuales evidenciaron el desarrollo progresivo de actividades asociadas a campañas de sensibilización y fortalecimiento ambiental institucional, entre ellas capacitaciones en consumo eficiente de agua, separación y manejo de residuos sólidos, economía circular, producción y consumo sostenible, movilidad sostenible, flora de Bogotá, biodiversidad, cambio climático, huerta orgánica y prácticas sostenibles.


De igual manera, se evidenciaron actividades relacionadas con gestión integral de residuos, disposición final de residuos aprovechables, gestión de residuos peligrosos, seguimiento al consumo de agua, energía y gas, mantenimiento y replante de árboles, jornadas ambientales en articulación con el Jardín Botánico, campañas relacionadas con reducción de plásticos de un solo uso y movilidad sostenible, así como seguimiento y actualización de indicadores ambientales en la plataforma ISOLUCION.

En el seguimiento efectuado al indicador 832 se evidenció un avance acumulativo progresivo durante la vigencia 2025. Para septiembre se reportaron 57 acciones ejecutadas de 72 programadas, equivalente a un avance acumulado del 80%. Posteriormente, en octubre se reportaron 63 acciones ejecutadas, alcanzando un avance acumulado del 88%. Finalmente, en el reporte de diciembre se informó un avance acumulado del 99%, correspondiente a 71 actividades ejecutadas de 72 programadas.

Respecto al indicador 833 relacionado con el plan de abastecimiento del Sistema de Gestión Ambiental, se evidenció seguimiento acumulativo durante la vigencia 2025, reportándose un avance acumulado del 78% para los meses de septiembre y octubre. No obstante, en dichos periodos se indicó expresamente que no se presentaron acciones adicionales de ejecución, manteniéndose el mismo acumulado desde agosto de 2025. Conforme a la respuesta suministrada por el área, para el periodo comprendido entre el 1 y el 22 de diciembre se reportó un avance cualitativo del 13%, alcanzando un avance cuantitativo acumulado del 91%, evidenciando un nivel significativo de ejecución frente a la meta establecida para la vigencia.

En consecuencia, los soportes aportados permiten evidenciar la existencia de mecanismos de seguimiento periódico al PIGA y al Plan de Acción Anual de Gestión Ambiental, así como la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional, control de consumos, gestión sostenible y seguimiento de indicadores ambientales.

No obstante, aunque se evidencian reportes periódicos, soportes de ejecución y seguimiento cuantitativo de actividades, se observa que varios informes presentan información resumida del avance cualitativo y cuantitativo, sin incorporar de manera consolidada análisis integrales de efectividad, evaluación de impacto o medición detallada de resultados frente a los objetivos ambientales institucionales. Asimismo, frente al indicador 833 se evidenciaron periodos sin reporte de nuevas actividades ejecutadas, particularmente durante septiembre y octubre, lo que refleja oportunidades de mejora relacionadas con la continuidad, trazabilidad y fortalecimiento de las acciones asociadas al componente de abastecimiento sostenible dentro del Sistema de Gestión Ambiental.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

2.8. Informe de seguimiento y control a la implementación del SGA vigencia 2025.

Conforme a la información remitida por el GIT Gestión Administrativa y los soportes allegados, se evidenció la elaboración de informes trimestrales de seguimiento y control a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental – SGA durante la vigencia 2025, mediante reportes de indicadores ambientales, análisis de resultados, consolidación de consumos y seguimiento a los programas estratégicos definidos por la Entidad.

En los informes revisados se evidenció que el Ministerio del Deporte cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental adoptado mediante Resolución 0533 de 2020, el cual contempla líneas estratégicas asociadas al uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, movilidad urbana sostenible, huella de carbono y biodiversidad, bajo el liderazgo del GIT Gestión Administrativa y con seguimiento periódico por parte de la Oficina Asesora de Planeación.


Asimismo, se observó que el proceso de Gestión Ambiental cuenta con cinco indicadores de gestión asociados a los programas estratégicos del SGA, correspondientes a: porcentaje de consumo de agua trimestral, porcentaje de consumo de energía trimestral, porcentaje de residuos gestionados efectivamente, porcentaje de consumo de gas natural trimestral y cantidad de bici usuarios.

Frente al seguimiento del programa de ahorro y uso eficiente del agua, se evidenció que durante el primer trimestre de 2025 el Ministerio reportó un consumo total de 5.713 m³, reflejando una disminución del 28% frente al mismo periodo de la vigencia anterior, equivalente a 2.195 m³ menos de consumo. Para el segundo trimestre se reportó un consumo de 6.973 m³, equivalente a una reducción del 1%, indicando estabilidad en el comportamiento del consumo hídrico institucional.

No obstante, para el tercer trimestre se reportó un incremento del 20% en el consumo de agua respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, situación que, según el análisis contenido en el informe, evidenció la necesidad de fortalecer estrategias de eficiencia hídrica y revisión de patrones de consumo. Posteriormente, en el cuarto trimestre se reportó un incremento del 35% en el consumo de agua, atribuido por el área a una fuga presentada en los jardines de la sede administrativa durante el mes de noviembre.

En relación con el programa de ahorro y uso eficiente de energía, se observó que el proceso contempla seguimiento trimestral mediante revisión de facturación de servicios públicos, registros de consumos y análisis comparativos respecto a vigencias anteriores. Sin embargo, en los informes correspondientes al segundo y tercer trimestre se evidenció que no fue posible efectuar el cálculo integral del indicador de consumo de energía debido a la ausencia de información completa por parte de la empresa prestadora del servicio, situación que fue reportada por el área como limitante para la consolidación del indicador.

Adicionalmente, se evidenció seguimiento a programas relacionados con gestión integral de residuos, movilidad sostenible, consumo sostenible y control de indicadores ambientales, mediante reportes periódicos y consolidación de información en la plataforma ISOLUCION.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Asimismo, se identificó la inclusión de análisis de resultados y definición de acciones orientadas a la mejora continua y fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.

Por otra parte, de acuerdo con la respuesta suministrada por el área, se reportó un avance del 99% en la implementación del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental correspondiente al indicador 832, así como un avance del 91% en la implementación del Plan de Trabajo de Abastecimiento Sostenible correspondiente al indicador 833, evidenciando un alto nivel de ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2025.

En consecuencia, se evidencian mecanismos de seguimiento y control periódico a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, mediante la medición de indicadores, análisis de consumos, seguimiento a programas estratégicos y elaboración de informes trimestrales. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la integridad y oportunidad de la información requerida para algunos indicadores, particularmente en el componente de energía, así como en el fortalecimiento de análisis consolidados de efectividad e impacto de las acciones implementadas frente a los objetivos y metas ambientales institucionales.

2.9. Matriz de control ambiental


Conforme a la información remitida por el GIT Gestión Administrativa, se evidenció la Matriz de Control Ambiental diligenciada para la vigencia 2025, la cual constituye un instrumento de seguimiento y consolidación de información ambiental asociada al Sistema de Gestión Ambiental – SGA.

En la revisión efectuada se observó que la matriz se encuentra estructurada mediante diferentes componentes y hojas de control relacionadas con consumo de agua, energía, gas natural, residuos aprovechables y consumo de combustible, así como registros mensuales asociados al seguimiento de cada uno de estos aspectos ambientales institucionales.

Asimismo, se evidenció que la matriz incorpora registros orientados al monitoreo periódico de consumos y variables ambientales de las diferentes sedes del Ministerio del Deporte, incluyendo información relacionada con consumos administrativos, Centro de Alto Rendimiento – CAR, consolidación mensual de datos y seguimiento de indicadores ambientales asociados a los programas estratégicos del SGA.

De igual manera, se observó que el instrumento contempla componentes de trazabilidad y control para el seguimiento de indicadores relacionados con uso eficiente del agua, uso eficiente de energía, consumo de gas natural, gestión de residuos aprovechables y control de combustibles, evidenciando articulación con los programas ambientales definidos en la Política de Gestión Ambiental institucional.

Adicionalmente, se identificó que la matriz incorpora formatos y registros que permiten consolidar información utilizada para la elaboración de los reportes trimestrales de indicadores ambientales y el seguimiento efectuado mediante la plataforma ISOLUCION, evidenciando mecanismos de control y monitoreo operativo del Sistema de Gestión Ambiental.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

No obstante, aunque se evidenció la existencia y diligenciamiento de la Matriz de Control Ambiental para la vigencia 2025, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la estandarización documental de algunos formatos, teniendo en cuenta que en diferentes hojas de la matriz se observaron campos pendientes de actualización relacionados con codificación y fechas de control documental. Asimismo, persisten oportunidades de fortalecimiento frente a la consolidación integral de la información y validación completa de algunos registros utilizados para el cálculo de determinados indicadores ambientales institucionales.

2.10. Indicadores SGA


Conforme a la información remitida por el GIT Gestión Administrativa y los soportes allegados, se evidenció la medición y seguimiento de los indicadores asociados al Sistema de Gestión Ambiental – SGA durante la vigencia 2025, mediante la elaboración de informes trimestrales de reporte de indicadores de gestión ambiental correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre.

En los informes revisados se evidenció que el Ministerio del Deporte cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental adoptado mediante Resolución 0533 de 2020, el cual contempla líneas estratégicas relacionadas con uso eficiente del agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, movilidad urbana sostenible, huella de carbono y biodiversidad. Asimismo, se evidenció que el GIT Gestión Administrativa actúa como líder ambiental encargado de la formulación, evaluación y seguimiento del SGA, mientras que la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento periódico a la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del sistema.

De igual manera, se observó que el proceso de Gestión Ambiental cuenta con cinco indicadores de gestión ambiental asociados a los programas estratégicos definidos en la Política Ambiental institucional, correspondientes a:

1. Porcentaje de consumo de agua trimestral.
2. Porcentaje de consumo de energía trimestral.
3. Porcentaje de residuos gestionados efectivamente.
4. Porcentaje de consumo de gas natural trimestral.
5. Cantidad de bici usuarios.

Frente al indicador de consumo de agua trimestral, se evidenció seguimiento periódico mediante toma de lecturas mensuales, revisión de facturación de servicios públicos y consolidación de información en la matriz de control ambiental. En el primer trimestre de 2025 se reportó un consumo total de 5.713 m³, reflejando una disminución del 28% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, equivalente a 2.195 m³ menos de consumo. Para el segundo trimestre se reportó un consumo total de 6.973 m³, correspondiente a una disminución del 1% frente al mismo periodo de la vigencia anterior, evidenciando estabilidad en el comportamiento del consumo hídrico institucional.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

No obstante, en el tercer trimestre se reportó un incremento del 20% en el consumo de agua frente al mismo periodo de la vigencia anterior, situación que, según el análisis del área, evidenció la necesidad de fortalecer estrategias de eficiencia hídrica y revisar los patrones de uso institucional. Posteriormente, en el cuarto trimestre se reportó un incremento del 35% en el consumo de agua, atribuido por el área a una fuga presentada en los jardines de la sede administrativa durante el mes de noviembre.

Respecto al indicador de consumo de energía trimestral, se evidenció que el proceso contempla seguimiento mediante revisión de facturación de servicios públicos, toma de lecturas y consolidación de información en la matriz de control ambiental.

Sin embargo, se identificó que para el segundo y tercer trimestre no fue posible efectuar el cálculo integral del indicador debido a la ausencia de información completa relacionada con el consumo de energía, situación que fue reportada por el área como una limitante derivada de pendientes de información con la empresa prestadora del servicio.


Asimismo, se observó que los informes incluyen descripción técnica de cada indicador, clase de indicador, frecuencia de medición, fórmula de cálculo, metas, resultados obtenidos y análisis de comportamiento trimestral, evidenciando mecanismos de seguimiento y monitoreo a los programas ambientales institucionales.

En consecuencia, se evidenció que el Ministerio del Deporte cuenta con indicadores definidos para el seguimiento de los programas estratégicos del Sistema de Gestión Ambiental, así como reportes periódicos para la medición y análisis de resultados ambientales institucionales. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la integridad, disponibilidad y oportunidad de la información utilizada para el cálculo de algunos indicadores, particularmente en el componente de energía, así como en el fortalecimiento de análisis consolidados de impacto y efectividad de las acciones implementadas frente a los objetivos ambientales institucionales.

2.11. Criterios ambientales para proveedores

Conforme a la información suministrada por el área responsable, se evidenció el inicio de la implementación de criterios ambientales en los procesos contractuales del Ministerio del Deporte, mediante la formulación y adopción de lineamientos, procedimientos, herramientas de evaluación y mecanismos de seguimiento a proveedores en el marco del Sistema de Gestión Ambiental – SGA.

En ese sentido, se observó la adopción de la Política de Abastecimiento Sostenible GA-PO-002 versión 2 del 18 de noviembre de 2024, la cual establece lineamientos para la contratación de bienes y servicios bajo principios ambientales y sociales, promoviendo procesos de abastecimiento eficientes y sostenibles. La política contempla criterios relacionados con ecodiseño, eco innovación, biodegradabilidad, gestión de residuos, consumo eficiente de recursos, cumplimiento normativo ambiental y evaluación del desempeño ambiental de proveedores.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Asimismo, se evidenció la formulación del Procedimiento de Abastecimiento Sostenible GA-PD-007 versión 1 de fecha 9 de abril de 2025, cuyo objetivo corresponde a establecer criterios ambientales para las compras del Ministerio del Deporte, armonizando las necesidades contractuales con la protección del medio ambiente. Dentro de las actividades definidas en el procedimiento, se contempló la revisión de requerimientos normativos ambientales aplicables a las compras, la actualización de la política y guía de compras ambientales, la socialización de criterios ambientales para bienes y servicios y la evaluación de proveedores mediante criterios de sostenibilidad.

Igualmente, se observó que el procedimiento establece como mecanismo de validación el “Formato de evaluación de proveedores con criterios de sostenibilidad – GA-FR-034”, destinado a evaluar el cumplimiento de criterios ambientales por parte de los proveedores vinculados a la entidad.


De otra parte, se evidenciaron acciones de socialización institucional de la guía de compras ambientales y de los criterios de sostenibilidad requeridos para procesos contractuales relacionados con bienes y servicios priorizados, tales como llantas, luminarias, materiales de oficina, productos de aseo, servicios de aseo y cafetería, vigilancia, transporte y mantenimiento automotriz, entre otros.

En el marco de dichas acciones, se identificó la solicitud formal de información ambiental a proveedores y contratistas, mediante correos electrónicos enviados por el área ambiental, en los cuales se requirió soporte frente a catorce criterios de sostenibilidad relacionados con política ambiental, sistemas de gestión ambiental, ahorro de agua y energía, gestión de residuos, empaques reciclables, medición de huellas ecológicas, cumplimiento normativo ambiental, ausencia de sanciones ambientales activas y proyectos sociales.

Adicionalmente, se evidenció la recepción de soportes y reportes ambientales por parte de algunos proveedores, como el “Informe de Prácticas Ambientales del Contratista – PIGA” remitido por Difusión Marketing S.A.S., en el cual se describen prácticas relacionadas con uso eficiente del agua y energía, separación de residuos, utilización de empaques reciclables, priorización de proveedores locales y cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

Así mismo, se observaron actividades de sensibilización institucional orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental, mediante piezas comunicativas y campañas asociadas a fechas ambientales con mensajes relacionados con movilidad sostenible, reducción del consumo de papel, reciclaje, ahorro de agua y eficiencia energética.

En consecuencia, se evidenció el inicio de la aplicación de criterios ambientales en los procesos contractuales del Ministerio del Deporte mediante herramientas documentales, lineamientos de abastecimiento sostenible, mecanismos de evaluación de proveedores y solicitudes formales de información ambiental. No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la consolidación de resultados cuantificables sobre la aplicación efectiva de dichos criterios en los procesos contractuales adjudicados, así como la trazabilidad y análisis consolidado de las evaluaciones realizadas a proveedores frente al cumplimiento de los criterios de sostenibilidad definidos por la entidad.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

2.12. Capacidades sostenibles declaradas por los proveedores

Conforme a la información remitida por el área responsable, durante la vigencia 2025 se evidenció el avance en la implementación de capacidades sostenibles declaradas por proveedores y contratistas mediante la formulación, adopción y socialización de instrumentos asociados al abastecimiento sostenible del Ministerio del Deporte. Lo anterior incluyó la aprobación de la Política de Abastecimiento Sostenible GA-PO-002 versión 2, el Procedimiento de Abastecimiento Sostenible GA-PD-007, la guía de compras ambientales y la aplicación de herramientas para evaluación de proveedores con criterios de sostenibilidad.

En este sentido, se observó que la Política de Abastecimiento Sostenible establece lineamientos orientados a que los proveedores incorporen prácticas ambientales y sociales dentro de sus operaciones, contemplando aspectos relacionados con sistemas de gestión ambiental, gestión de residuos, eco innovación, eficiencia energética, uso racional del agua, reducción de plásticos de un solo uso y cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.


Igualmente, se evidenció que la política contempla expresamente que, dentro de los procesos de contratación adelantados por la entidad, se tendrán en cuenta aspectos de gestión ambiental y criterios de sostenibilidad en la evaluación de proveedores, señalando que toda la información suministrada debe ser sustentada documentalmente para validar las capacidades sostenibles manifestadas por los proponentes.

Así mismo, mediante el Procedimiento de Abastecimiento Sostenible se establecieron actividades relacionadas con la socialización de la política y los criterios ambientales para compras de bienes y servicios, así como la validación de proveedores a través del “Formato de evaluación de proveedores con criterios de sostenibilidad GA-FR-034”. Adicionalmente, el procedimiento definió como parte del proceso la elaboración de informes de gestión sostenible y el desarrollo de jornadas de sensibilización y capacitación sobre abastecimiento sostenible.

De igual manera, se evidenció la socialización institucional de la guía de compras ambientales mediante correo masivo dirigido a funcionarios y contratistas, en el cual se indicó la necesidad de incorporar criterios de sostenibilidad en los estudios previos y procesos contractuales asociados a bienes y servicios priorizados, tales como materiales de oficina, productos de aseo, vigilancia, mantenimiento automotriz y transporte, entre otros.

En desarrollo de lo anterior, se observó que el área ambiental remitió solicitudes formales de información ambiental a proveedores y contratistas con el propósito de levantar un diagnóstico de compras sostenibles en la entidad, requiriendo soporte frente a catorce criterios de sostenibilidad relacionados con política ambiental, sistemas de gestión ambiental, uso eficiente de agua y energía, gestión integral de residuos, empaques reciclables, huellas ecológicas, cumplimiento normativo ambiental y proyectos de carácter social.

Adicionalmente, se evidenciaron acciones de sensibilización institucional mediante piezas comunicativas relacionadas con el Día Internacional de la Tierra y el Día Internacional de los Bosques, orientadas a fortalecer prácticas de consumo responsable, reducción del uso de papel, reciclaje, movilidad sostenible y ahorro de recursos naturales dentro de la entidad.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

En consecuencia, se evidenció que durante la vigencia 2025 el Ministerio del Deporte avanzó en la implementación de mecanismos orientados a identificar, promover y validar capacidades sostenibles en sus proveedores y contratistas, mediante la adopción de lineamientos documentales, herramientas de evaluación y acciones de sensibilización. No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la consolidación de resultados cuantitativos y trazabilidad sobre el número de proveedores efectivamente evaluados, el nivel de cumplimiento de los criterios ambientales establecidos y el impacto de dichas capacidades sostenibles dentro de los procesos contractuales adelantados por la entidad.

2.13. Acta del comité Institucional de Gestión y Desempeño

Se adjunta Acta de la Sesión Ordinaria No. 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño correspondiente al 22 de diciembre de 2025, en la cual se evidenció la aprobación de los planes institucionales para la vigencia 2026, incluyendo el Plan del Sistema de Gestión Ambiental a cargo del GIT Gestión Administrativa.

En el orden del día de la sesión se incluyó expresamente el punto “12. Aprobación Plan Sistema de Gestión Ambiental a cargo del GIT Gestión Administrativa”.

Igualmente, se evidenció que dentro de la metodología adoptada por el Comité se indicó que el Plan del Sistema de Gestión Ambiental había sido previamente presentado y validado en Comité Directivo, y posteriormente sometido a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.


Así mismo, en el desarrollo de la sesión se dejó constancia de la aprobación en bloque de los planes institucionales socializados, dentro de los cuales se encontraba el Plan del Sistema de Gestión Ambiental, previa verificación de que no presentaba observaciones o modificaciones adicionales.

En consecuencia, el acta aportada constituye soporte de la aprobación y seguimiento institucional de los instrumentos asociados al Sistema de Gestión Ambiental – SGA para la vigencia 2025-2026, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

2.14. Plan de trabajo 2025

Se adjunta el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental – SGA correspondiente a la vigencia 2025, elaborado bajo el formato GA-FR-025 “Plan de Trabajo Anual”, en el cual se establecen el objetivo, alcance, normatividad aplicable, programas ambientales, actividades, indicadores y lineamientos para la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio del Deporte.

Así mismo, se evidenció que el procedimiento “Gestión Ambiental” código GA-PD-006 establece dentro de sus actividades la formulación y aprobación del Plan de Trabajo y del Plan de Capacitación Anual de Gestión Ambiental, indicando que estos instrumentos contienen las acciones y objetivos ambientales anuales definidos por la Entidad.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

De igual manera, se aporta evidencia de la socialización y remisión del Plan de Trabajo SGA 2025 para revisión y gestión, mediante correo electrónico del 24 y 25 de febrero de 2025, en el cual se adjuntó el documento “Plan de Trabajo SGA 2025”, junto con el Plan de Capacitación Ambiental correspondiente.

2.15. Página web

Conforme a la información suministrada por el GIT Gestión Administrativa, se evidenció la publicación de información asociada al Sistema de Gestión Ambiental – SGA del Ministerio del Deporte a través de la página web institucional, mediante el enlace dispuesto para consulta pública de la formulación, lineamientos y avances relacionados con la gestión ambiental institucional.

En la verificación realizada se observó que el sitio web institucional contiene un espacio destinado al Sistema de Gestión Ambiental, ubicado dentro de la sección de Planeación, Gestión y Control – Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el cual se publican documentos e información relacionada con la gestión ambiental de la Entidad, incluyendo políticas, procedimientos, planes y lineamientos asociados al SGA.

Asimismo, se evidenció que la publicación de esta información contribuye al fortalecimiento de mecanismos de divulgación institucional, acceso a la información y transparencia frente a las acciones implementadas por la Entidad en materia ambiental, en concordancia con los principios de publicidad y acceso a la información pública.


De igual manera, se observó articulación entre los documentos publicados en la página web institucional y la documentación gestionada mediante el sistema ISOLUCION, particularmente frente a la Política de Gestión Ambiental, procedimientos asociados y planes de trabajo ambientales formulados para la vigencia 2025.

No obstante, aunque se evidenció la existencia del enlace institucional y la publicación de documentación asociada al Sistema de Gestión Ambiental, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la consolidación y actualización periódica de la información publicada, particularmente frente a la divulgación de resultados consolidados, indicadores de gestión, informes de seguimiento y avances cuantitativos de implementación del SGA, con el fin de fortalecer la trazabilidad, consulta ciudadana y seguimiento público de la gestión ambiental institucional.

Además, se observó que el enlace remitido en la respuesta presenta inconsistencias en su visualización y estructura de texto, por lo que se recomienda validar periódicamente la funcionalidad, accesibilidad y disponibilidad de los enlaces publicados para garantizar el acceso oportuno a la información por parte de los usuarios internos y externos.

2.16. Plan de Capacitación

Conforme a la información remitida por el GIT Gestión Administrativa, se evidenció el “Plan de Capacitaciones de Gestión Ambiental 2025”, elaborado bajo el proceso de Gestión Ambiental,

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

el cual contempla actividades de formación, sensibilización y fortalecimiento de competencias ambientales dirigidas a funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte.

En el documento revisado se observó que el plan establece objetivos de aprendizaje, temas de capacitación, contenidos temáticos, responsables, población objetivo, cronogramas, medios de divulgación, intensidad horaria, modalidad y evidencias requeridas para cada actividad programada.

Asimismo, se evidenció que el Plan de Capacitación incluyó temáticas relacionadas con deporte sostenible y ambiente, movilidad urbana sostenible, separación de residuos, bosques urbanos, uso eficiente y ahorro energético, así como uso eficiente del agua y huella hídrica, articuladas con los programas estratégicos del Sistema de Gestión Ambiental – SGA.


De igual manera, dentro de las evidencias aportadas se observaron piezas comunicativas, convocatorias, capturas de pantalla de jornadas virtuales, listados de participantes y soportes fotográficos relacionados con las actividades desarrolladas durante la vigencia 2025, entre ellas capacitaciones sobre consumo eficiente del agua, economía circular, separación en la fuente, reducción de plásticos de un solo uso, producción y consumo sostenible y movilidad sostenible.

Adicionalmente, se evidenció certificado de participación expedido por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá correspondiente a la capacitación “Sistemas de abastecimiento, ruta del agua y consumo eficiente del agua”, desarrollada el 28 de abril de 2025, en la cual participaron 50 personas vinculadas al Ministerio del Deporte.

Igualmente, los soportes aportados permiten evidenciar la articulación institucional con entidades externas como la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y el Jardín Botánico, mediante actividades de sensibilización ambiental y fortalecimiento de capacidades relacionadas con sostenibilidad, economía circular y buenas prácticas ambientales.

En consecuencia, se evidenció la formulación e implementación del Plan de Capacitación de Gestión Ambiental 2025, así como la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional mediante jornadas de sensibilización y capacitación dirigidas a funcionarios y contratistas.

No obstante, aunque se observaron evidencias de ejecución y participación en las actividades programadas, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la consolidación de mecanismos de evaluación de aprendizaje, medición de impacto y análisis de efectividad de las capacitaciones desarrolladas, con el fin de determinar el nivel de apropiación y aplicación de los conocimientos ambientales por parte de los participantes.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

3. RESULTADOS:

Del análisis efectuado a la información y soportes remitidos por el GIT Gestión Administrativa, se evidencian avances significativos en el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Gestión Ambiental – SGA durante la vigencia 2025, particularmente en los componentes de estructuración documental, formulación de lineamientos, implementación de programas ambientales, seguimiento de indicadores y desarrollo de estrategias de sensibilización institucional.


Entre las principales fortalezas identificadas se destaca la actualización y formalización de la documentación del proceso ambiental mediante la adopción de políticas, procedimientos, planes, matrices, formatos e instrumentos de seguimiento asociados al SGA, evidenciando articulación con el sistema ISOLUCION y con los lineamientos institucionales de mejora continua. Así mismo, se observó la definición de programas y subprogramas ambientales relacionados con uso eficiente de recursos, gestión integral de residuos, abastecimiento sostenible, movilidad sostenible, biodiversidad, huella de carbono y reducción de plásticos de un solo uso.

De igual manera, se evidenció la implementación de mecanismos de seguimiento y control mediante indicadores ambientales, reportes trimestrales, matrices de control y seguimiento periódico al cumplimiento del Plan de Trabajo del SGA y del Plan de Acción Anual, permitiendo realizar monitoreo sobre consumos institucionales, gestión de residuos y avance de actividades programadas. Particularmente, se observó un alto nivel de ejecución reportado en los indicadores SISEG 832 y 833, asociados a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y del Plan de Abastecimiento Sostenible.

Asimismo, se identificó como aspecto relevante el fortalecimiento de las estrategias de sensibilización y formación ambiental dirigidas a funcionarios y contratistas, mediante el desarrollo de capacitaciones, campañas institucionales y actividades pedagógicas relacionadas con ahorro y uso eficiente del agua y energía, separación en la fuente, economía circular, movilidad sostenible y consumo responsable, evidenciando articulación con entidades externas como la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y el Jardín Botánico.

Igualmente, se destaca el inicio de la incorporación de criterios ambientales en los procesos contractuales y de abastecimiento de la entidad, mediante la formulación de políticas y procedimientos de abastecimiento sostenible, herramientas de evaluación de proveedores y solicitudes de información orientadas a identificar capacidades sostenibles y buenas prácticas ambientales en proveedores y contratistas.

Finalmente, se evidenció la existencia de mecanismos institucionales de aprobación, seguimiento y divulgación del Sistema de Gestión Ambiental, mediante la participación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la publicación de información ambiental en la página web institucional y la consolidación de soportes documentales asociados a la ejecución y seguimiento de las actividades ambientales desarrolladas durante la vigencia evaluada.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Las oportunidades de mejora identificadas en el presente seguimiento corresponden a situaciones observadas durante la revisión documental y el análisis de los soportes aportados por el GIT Gestión Administrativa frente a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental – SGA durante la vigencia 2025.

Las situaciones identificadas evidencian avances significativos en la estructuración e implementación del Sistema de Gestión Ambiental; no obstante, se identifican aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con la consolidación de información, medición de resultados, trazabilidad de indicadores, evaluación de impacto y seguimiento de las acciones implementadas, con el fin de fortalecer los mecanismos de control, monitoreo y mejora continua del sistema.

Tabla No.2. Oportunidades de Mejora Identificadas


| No. | Código | Título | Proceso Responsable |
|-----|---------------------|---|----------------------------|
| 1 | OM – GA – 01 – 2026 | Consolidación y análisis integral de indicadores ambientales | GIT Gestión Administrativa |
| 2 | OM – GA – 02 – 2026 | Fortalecimiento del seguimiento al abastecimiento sostenible | GIT Gestión Administrativa |
| 3 | OM – GA – 03 – 2026 | Evaluación de efectividad e impacto del Sistema de Gestión Ambiental | GIT Gestión Administrativa |
| 4 | OM – GA – 04 – 2026 | Fortalecimiento de mecanismos de evaluación de capacitaciones ambientales | GIT Gestión Administrativa |
| 5 | OM – GA – 05 – 2026 | Actualización y trazabilidad de información ambiental publicada | GIT Gestión Administrativa |

Fuente: Elaboración OCI

4.1.1 OM – GA – 01 – 2026, Consolidación y análisis integral de indicadores ambientales

Condición: Durante la revisión documental se evidenció que el GIT Gestión Administrativa realiza seguimiento periódico a los indicadores del Sistema de Gestión Ambiental mediante reportes trimestrales y matrices de control ambiental; sin embargo, se identificaron limitaciones en la consolidación integral y oportunidad de la información utilizada para el cálculo de algunos indicadores, particularmente en el componente de consumo de energía, donde se reportó ausencia de información completa por parte de la empresa prestadora del servicio en determinados periodos.

Así mismo, los informes presentan principalmente información cuantitativa resumida, sin incorporar análisis integrales de impacto, comportamiento histórico, tendencias o efectividad de las acciones implementadas frente a los objetivos ambientales institucionales.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Posibles causas:

- Dependencia de información suministrada por terceros para la consolidación de indicadores.
- Debilidades en los mecanismos de validación y consolidación de información ambiental.
- Ausencia de herramientas integrales para análisis y trazabilidad de indicadores.
- Limitaciones en la estructuración de análisis técnicos de desempeño ambiental.

Riesgos asociados:

- Generación de información incompleta o inoportuna para la toma de decisiones.
- Dificultad para medir objetivamente la efectividad del Sistema de Gestión Ambiental.
- Riesgo de inconsistencias en los reportes institucionales y de seguimiento.
- Limitaciones para identificar oportunamente desviaciones o alertas ambientales.

4.1.2 OM – GA – 02 – 2026, Fortalecimiento del seguimiento al abastecimiento sostenible

Condición: En la revisión de los reportes asociados al indicador 833 “Implementación del Plan de Trabajo de Abastecimiento Sostenible”, se evidenció que durante algunos periodos de la vigencia 2025 no se reportaron nuevas actividades ejecutadas, manteniéndose avances acumulados sin variación durante determinados meses.


Así mismo, aunque se evidenció la formulación de políticas, procedimientos, listas de chequeo y mecanismos de evaluación de proveedores con criterios ambientales, no se observaron reportes consolidados que permitan identificar de manera integral el número de proveedores evaluados, resultados obtenidos y nivel de cumplimiento de los criterios de sostenibilidad definidos por la entidad.

Posibles causas:

- Etapa inicial de implementación del componente de abastecimiento sostenible.
- Ausencia de mecanismos consolidados de trazabilidad y seguimiento a proveedores.
- Debilidades en la consolidación de resultados de evaluación ambiental contractual.
- Limitaciones en el monitoreo periódico del cumplimiento de criterios sostenibles.

Riesgos asociados:

- Dificultad para medir el impacto real de las estrategias de abastecimiento sostenible.
- Riesgo de aplicación parcial o no homogénea de criterios ambientales en contratación.
- Limitaciones en la trazabilidad y seguimiento de proveedores sostenibles.
- Posible afectación al cumplimiento de metas ambientales institucionales.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

4.1.3 OM – GA – 03 – 2026, Evaluación de efectividad e impacto del Sistema de Gestión Ambiental

Condición: Durante la revisión de los soportes remitidos se evidenció la ejecución de múltiples actividades relacionadas con campañas ambientales, capacitaciones, jornadas de sensibilización, gestión de residuos y estrategias de sostenibilidad; no obstante, los soportes analizados corresponden principalmente a evidencias de ejecución y divulgación, sin incorporar mecanismos consolidados de medición de impacto, análisis de efectividad o evaluación de resultados frente al cumplimiento de objetivos ambientales institucionales.

Posibles causas:

- Enfoque prioritario en ejecución operativa de actividades.
- Ausencia de metodologías definidas para medición de impacto ambiental institucional.
- Debilidades en los mecanismos de evaluación de resultados.
- Limitaciones en la consolidación de indicadores de efectividad.

Riesgos asociados:

- Dificultad para determinar el impacto real de las acciones implementadas.
- Limitaciones para la toma de decisiones basadas en resultados.
- Riesgo de ejecutar actividades sin medición objetiva de efectividad.
- Debilidad en los procesos de mejora continua del SGA.

4.1.4 OM – GA – 04 – 2026, Fortalecimiento de mecanismos de evaluación de capacitaciones ambientales


Condición: Se evidenció la ejecución del Plan de Capacitación Ambiental 2025 y la realización de jornadas de sensibilización dirigidas a funcionarios y contratistas; sin embargo, no se observaron mecanismos consolidados de evaluación de aprendizaje, apropiación de conocimientos o medición de efectividad de las capacitaciones desarrolladas.

Posibles causas:

- Enfoque orientado principalmente al cumplimiento de actividades programadas.
- Ausencia de instrumentos estandarizados de evaluación de aprendizaje.
- Debilidades en el seguimiento posterior a las capacitaciones.
- Limitaciones en la medición de apropiación institucional de buenas prácticas ambientales.

Riesgos asociados:

- Dificultad para medir el impacto de las capacitaciones realizadas.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

- Riesgo de baja apropiación de lineamientos ambientales institucionales.
- Limitaciones para fortalecer la cultura ambiental organizacional.
- Debilidad en la evaluación de resultados del plan de capacitación.

4.1.5 OM – GA – 05 – 2026, Actualización y trazabilidad de información ambiental publicada

Condición: Durante la revisión de la información publicada en la página web institucional relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental, se evidenció la existencia de espacios destinados a la divulgación de políticas, procedimientos y lineamientos ambientales; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la actualización periódica de resultados, indicadores y avances consolidados del SGA, así como inconsistencias en la visualización y estructura de algunos enlaces remitidos.

Posibles causas:

- Falta de revisión periódica de enlaces y contenidos publicados.
- Debilidades en mecanismos de actualización de información web.
- Limitaciones en la articulación entre responsables funcionales y administradores web.


Riesgos asociados:

- Ausencia de cronogramas definidos de actualización documental.
- Riesgo de desactualización de información institucional publicada.
- Limitaciones en acceso y consulta de información ambiental.
- Posible afectación a principios de transparencia y publicidad institucional.
- Dificultad para trazabilidad y seguimiento ciudadano a la gestión ambiental institucional.

4.2. Seguimiento Planes de mejora

En el marco del presente seguimiento se verificó la gestión adelantada por el GIT Gestión Administrativa frente a los hallazgos y planes de mejoramiento asociados al proceso de Gestión Ambiental, tomando como referencia el Memorando con Radicado No. 2026IE0005121 del 12 de mayo de 2026, remitido por la Oficina de Control Interno, mediante el cual se comunicó la relación de hallazgos con corte al 5 de mayo de 2026 registrados en el sistema ISOLUCION.

Lo anterior, con el propósito de validar el avance en la gestión de las acciones de mejora formuladas, el cumplimiento de los plazos establecidos y el trámite oportuno de las solicitudes de cierre de hallazgos derivados de auditorías internas y seguimientos normativos adelantados por la Oficina de Control Interno.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Durante la revisión efectuada se evidenció un (1) hallazgo registrado en estado “Vencida” en el sistema ISOLUCION, correspondiente al Hallazgo OCI No. 1431 asociado al proceso Gestión Ambiental, con fecha de registro 21 de noviembre de 2023 y remitido al GIT Gestión Administrativa.

El hallazgo corresponde a:

“H – GA – 01 – 2023 – REPORTE DE RIESGOS MATERIALIZADOS. Condición: No se evidenció reporte de seis (6) riesgos materializados por parte de dos procesos, este efecto fue identificado en el seguimiento que realizó la Segunda Línea de Defensa, en calidad de Oficina Asesora de Planeación; igualmente no se presentaron soportes frente al ejercicio de los controles.” Derivado del Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Gestión (MRG) – Segundo cuatrimestre 2023.

Así mismo, se evidenció que el plan de mejoramiento formulado contempla la siguiente actividad:

“Contar con el personal a cargo del proceso para realizar los respectivos reportes del mapa de riesgos”. Estableciendo como responsable a la funcionaria Yira Nataly Díaz Mendoza, con fecha compromiso del 20 de febrero de 2024 y fecha de cierre proyectada al 15 de abril de 2026.


No obstante, al momento de la verificación el plan registraba un avance del 0% y un estado “Vencida”, evidenciando incumplimiento frente a los tiempos establecidos para la ejecución de la acción formulada en el sistema ISOLUCION. Adicionalmente, dentro del registro del plan de mejora se identificó como causa raíz: “Debido a la falta de personal a cargo del proceso, se generan falencias en el seguimiento adecuado del mismo y la atención oportuna a los posibles riesgos.”

En consecuencia, se recomienda fortalecer el seguimiento y cumplimiento oportuno de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento asociados al proceso de Gestión Ambiental, así como adoptar mecanismos de control y monitoreo que permitan garantizar el cierre efectivo de los hallazgos registrados en el sistema ISOLUCION dentro de los plazos establecidos.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento efectuado al Sistema de Gestión Ambiental – SGA del Ministerio del Deporte durante la vigencia 2025 permitió evidenciar avances en la estructuración, implementación y fortalecimiento de los instrumentos asociados a la gestión ambiental institucional, así como identificar oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de control, monitoreo y mejora continua.

Entre los principales beneficios identificados se encuentra la consolidación y formalización documental del Sistema de Gestión Ambiental mediante la actualización de políticas,

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

procedimientos, planes, matrices de control y formatos asociados a los programas ambientales institucionales, permitiendo fortalecer la trazabilidad y estandarización de las actividades desarrolladas por el GIT Gestión Administrativa.

Así mismo, el seguimiento permitió verificar la implementación de mecanismos periódicos de medición y monitoreo a través de indicadores ambientales, reportes trimestrales y seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo del SGA y del Plan de Acción Ambiental, facilitando el control sobre consumos institucionales, gestión de residuos y cumplimiento de actividades programadas.

De igual manera, se evidenció el fortalecimiento de la cultura ambiental institucional mediante el desarrollo de capacitaciones, campañas de sensibilización y estrategias pedagógicas relacionadas con uso eficiente de recursos, separación de residuos, economía circular, movilidad sostenible y consumo responsable, promoviendo la participación de funcionarios y contratistas en las iniciativas ambientales de la entidad.

Adicionalmente, el seguimiento permitió identificar avances en la incorporación de criterios ambientales dentro de los procesos de abastecimiento y contratación institucional, mediante la formulación de lineamientos, herramientas de evaluación y mecanismos orientados a promover prácticas sostenibles en proveedores y contratistas.


Igualmente, el ejercicio de seguimiento contribuyó a identificar aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con la consolidación de información, medición de impacto, evaluación de efectividad, trazabilidad de indicadores y actualización de información ambiental publicada, generando insumos para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental bajo el enfoque de mejora continua.

Finalmente, el seguimiento permitió fortalecer los mecanismos de control y verificación institucional sobre la gestión ambiental desarrollada por la entidad, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos ambientales aplicables, la sostenibilidad institucional y la articulación de las acciones ambientales con los objetivos estratégicos del Ministerio del Deporte.

6. CONCLUSIONES:

Como resultado del seguimiento realizado al Sistema de Gestión Ambiental – SGA del Ministerio del Deporte correspondiente a la vigencia 2025, se evidenció que el GIT Gestión Administrativa adelantó acciones orientadas al fortalecimiento, implementación y seguimiento de los componentes asociados a la gestión ambiental institucional, mediante la formulación y actualización de políticas, procedimientos, planes, indicadores, programas ambientales y mecanismos de control y monitoreo.

Durante la revisión documental se verificó la existencia de instrumentos asociados al Sistema de Gestión Ambiental, tales como la Política de Gestión Ambiental, el Plan de Trabajo del SGA 2025, el Plan de Capacitación Ambiental, la Matriz de Control Ambiental, procedimientos de gestión y abastecimiento sostenible, así como reportes periódicos de seguimiento a

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

indicadores ambientales y actividades programadas, evidenciando avances en la estructuración documental y operativa del sistema.

Así mismo, se evidenció la ejecución de actividades relacionadas con uso eficiente de recursos, gestión integral de residuos, movilidad sostenible, biodiversidad, huella de carbono, reducción de plásticos de un solo uso y estrategias de sensibilización ambiental, así como la implementación de mecanismos de seguimiento mediante indicadores y reportes trimestrales de gestión ambiental.

De igual manera, se observó un avance significativo en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y del Plan de Abastecimiento Sostenible, reportándose avances del 99% y 91% respectivamente en los indicadores SISEG 832 y 833, lo cual evidencia un alto nivel de ejecución de las actividades programadas para la vigencia evaluada.


Igualmente, se evidenció el fortalecimiento de mecanismos de capacitación y sensibilización ambiental dirigidos a funcionarios y contratistas, así como avances en la incorporación de criterios ambientales dentro de los procesos de abastecimiento y contratación institucional, mediante herramientas de evaluación de proveedores y lineamientos de sostenibilidad.

No obstante, durante el seguimiento se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la consolidación y trazabilidad de la información ambiental, integridad y oportunidad de algunos indicadores, fortalecimiento de mecanismos de medición de impacto y efectividad de las acciones implementadas, seguimiento al componente de abastecimiento sostenible y actualización de información publicada en medios institucionales.

En consecuencia, se concluye que el Ministerio del Deporte presenta avances en la consolidación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental durante la vigencia 2025; sin embargo, persisten aspectos susceptibles de fortalecimiento orientados a robustecer los mecanismos de seguimiento, evaluación, trazabilidad y análisis de resultados, con el fin de continuar fortaleciendo la gestión ambiental institucional bajo el enfoque de mejora continua.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Fortalecer los mecanismos de consolidación, validación y trazabilidad de la información ambiental utilizada para el cálculo y reporte de indicadores del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, con el fin de garantizar integridad, oportunidad y confiabilidad en los resultados reportados.
- Implementar herramientas o metodologías de análisis que permitan evaluar la efectividad e impacto de las acciones desarrolladas en el marco del Sistema de Gestión Ambiental, incorporando análisis comparativos, tendencias, resultados cuantificables y medición de cumplimiento frente a los objetivos ambientales institucionales.
- Fortalecer el seguimiento y monitoreo del componente de abastecimiento sostenible mediante la consolidación periódica de resultados relacionados con la evaluación de proveedores, aplicación de criterios ambientales en procesos contractuales y trazabilidad de las acciones implementadas en materia de compras sostenibles.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

- Continuar fortaleciendo las estrategias de sensibilización y capacitación ambiental dirigidas a funcionarios y contratistas, incorporando mecanismos de evaluación de aprendizaje y apropiación de conocimientos que permitan medir el impacto de las actividades desarrolladas y fortalecer la cultura ambiental institucional.
- Establecer mecanismos de articulación y seguimiento con entidades externas prestadoras de servicios públicos, con el propósito de garantizar la disponibilidad oportuna de información requerida para la medición y consolidación de indicadores ambientales institucionales.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento a consumos institucionales de agua, energía y demás recursos naturales, promoviendo acciones preventivas orientadas a la identificación temprana de desviaciones, fugas o incrementos atípicos que puedan afectar el desempeño ambiental de la entidad.
- Continuar fortaleciendo la actualización, disponibilidad y publicación de información relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental en la página web institucional, incorporando reportes consolidados de avance, indicadores ambientales y resultados de gestión que faciliten la transparencia y trazabilidad de la gestión ambiental institucional.
- Mantener la articulación del Sistema de Gestión Ambiental con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el sistema ISOLUCION y los diferentes procesos institucionales, con el fin de garantizar la sostenibilidad y mejora continua de las acciones ambientales implementadas por la entidad.
- Evaluar periódicamente la efectividad de los programas y subprogramas ambientales definidos en la Política de Gestión Ambiental, con el propósito de identificar oportunidades de ajuste, actualización o fortalecimiento conforme a los resultados obtenidos y las necesidades institucionales.
- Continuar promoviendo alianzas y articulación interinstitucional con entidades ambientales y organismos especializados, que contribuyan al fortalecimiento técnico, pedagógico y operativo de las estrategias ambientales desarrolladas por el Ministerio del Deporte.

Oficio Remisorio de GESDOC firmado Por:

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Erika Andrea Roqueme Salazar – Contratista CPS-126-2026